Área de Transcripciones
Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
3 SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 11 DE SETIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 11 horas con diez minutos del lunes 11 de setiembre, contamos con la asistencia de los congresistas Percy Alcalá, Lourdes Alcorta, Alejandra Aramayo, Daniel Salaverry, Juan Carlos del Águila, Luz Salgado, Bienvenido Ramírez, Rolando Reátegui, Marco Arana, Carlos Tubino.

Con el quorum de Reglamento, vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se pone en consideración el Acta de la Primera y Segunda Sesiones de la comisión, realizadas el 21 de agosto y el 4 de setiembre de 2017, respectivamente.

Si algún congresista quisiera intervenir sobre las actas, sino estás serán aprobadas.

Rogaría que las personas que están en el hemiciclo puedan guardar la compostura del caso, dado que estamos en sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por favor, se sirven levantar la mano los que estén de acuerdo con las dos actas.

Aprobado por unanimidad.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, voy a tener el gusto de informarles que en viaje de comisión de servicios a la ciudad de París, con los técnicos y la vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz, para interceder ante la OCDE sobre nuestra posible invitación al Perú a este organismo.

Hemos podido realizar, en el término de cuatro días, 19 reuniones con embajadores de diferentes países pertenecientes a la OCDE. Estamos casi seguros que nuestros argumentos, sobre todo el cronograma que ha cumplido el Perú en el marco establecido por la OCDE, ha sido cumplido a cabalidad y con más propuestas.

Por ese motivo, vamos a estar atentos, porque el día 25 o 26 de este mes tendrían que darnos la información, espero información positiva, de nuestra misión como miembros invitados.

Este organismo lo que otorga son herramientas y capacidades para establecer políticas públicas que nos ayuden a mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y un mejor desarrollo y manejo de nuestra economía.

Por tal motivo, ha sido muy grato representar al Congreso, sobre todo en nombre de una oposición, porque esta es una política de Estado en la que todos los peruanos debemos estar juntos.

Saludamos la asistencia de la congresista Luciana León, que se incorpora a la sesión.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Me parece interesante la información que usted nos da sobre la situación para nuestra incorporación a la OCDE. Sin embargo, quiero alertarla de algo que me han informado.

Argentina también está en el mismo tema, y que el presidente Macri ha hecho un viaje especial por Europa y se ha movido por todos lados, porque solo ingresa un país. Esta es toda la situación que usted debe conocer mejor que nosotros, de cómo es el ingreso.

Solamente para alertarla que Argentina está en todo su derecho también de moverse como mejor les corresponde, pero estamos en una competencia prácticamente con ellos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, después del 25 y 26, donde no quisiera mover nada, invitaremos a la congresista Mercedes Aráoz, porque tenemos conocimiento de que no solamente Argentina está en el camino sino también Brasil.

Hay varias posiciones en la OCDE, de cuántos ingresan. Algunos países opinan que debe ingresar uno más uno, otros cuatro más uno, otros los seis que estamos incluyendo, los europeos, que son los que están teniendo una mayor presión también.

Confiamos en que el Perú, que ha cumplido su tarea, que es el que ha tenido anuencia en ese marco referencial, pueda estar incluido. Y este tema que es tan delicado no lo quisiera mover sino hasta después del 25 o 26.

Damos la bienvenida a los congresistas De Belaunde y Alberto Quintanilla.

Me avisan que el congresista Lombardi está con licencia. Espero que el vicepresidente García Belaunde llegue.

Como informe, les quiero decir que el señor embajador Brian Nichols, embajador de Estados Unidos, ha comunicado a esta comisión sobre la visita de una delegación de nueve miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, que va a estar liderada por el congresista Peter Roscan, y se llevará a cabo del 17 al 20 de setiembre.

Está solicitándonos una reunión con los miembros de esta comisión para el día 19, la cual estamos coordinando. Les vamos a hacer llegar la hora y el lugar, a fin de conversar sobre temas de interés de ambas comisiones.

También nos invitan a una recepción para el día 18 de setiembre, en la residencia de honor. A todos los miembros de esta comisión les va a llegar, me dicen, la invitación personalmente.

Se ha tomado conocimiento.

Congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Gracias, señora presidenta.

Hay un caso relacionado con una señora Jadiyetu El Mohtar, que se presenta como diplomática de la República Árabe Saharaui.

¿Cuál es el problema, señora presidenta? Que el 10 de junio de 2017, ingresó al Perú...

La señora PRESIDENTA.— Permítame, congresista Tubino.

Ese tema lo estamos poniendo en Orden del Día. Como hay una moción de parte de un grupo de congresistas para pedir conformar una liga, no de amistad sino de solidaridad, lo hemos puesto en Orden del Día.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Como todos sabemos, ha habido un terremoto muy fuerte en México, encima asolado por el huracán Irma. Tuve comunicación con el vicecanciller Néstor Popolizio para hablar sobre los peruanos que están allá. Hasta ahora no hay una víctima, gracias a Dios.

De la misma manera, el tema del huracán Irma, que azotó las islas San Martín, Santo Tomás, todas las islas que están ahí, que pertenecen a diferentes países como Holanda y Francia.

No hay institución diplomática nuestra, porque son islitas que están ahí. En ciudades como Miami se han distribuido teléfonos de los consulados, para que los peruanos puedan acudir.

Las personas que estaban ubicadas, felizmente ya las ubicaron ayer. A Doris Cristóbal y a Delia Quispe ya las ubicaron.

Recomendaría, pongo a consideración suya, presidenta, mandar una moción a México por el terremoto y a Estados Unidos por esta situación de aflicción que pasan en Miami por el huracán Irma.

Brickell, que es una zona empresarial enorme, está totalmente con agua. Se ha convertido en mar toda la avenida de ahí. Esa gente va a estar atrapada varios días en sus edificios.

Por lo tanto, sugeriría, si usted lo considera pertinente, mandar las dos mociones. Una a México por el terremoto y por Irma, y de la misma manera a Estados Unidos por lo del huracán.

Lo otro, presidenta, es si la ministra de Justicia podría asistir a la comisión, para que nos explique y nos informe la situación de derechos humanos. Estamos con una serie de acusaciones en la Comisión de Derechos Humanos.

Explique la asesora qué cosa quiere decirle a la presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, le estoy haciendo una consulta solamente mecánica. La estoy escuchando a usted.

Continúe.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Solicitaría que venga la ministra de Justicia para que nos explique toda la situación en la que se encuentra el Perú en la Comisión como en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la comisión se revisan los casos. La comisión decide si van a o no a la Corte, que está en Costa Rica. Estamos en una situación bien complicada.

El señor Diego García Sayán es el relator, es el que ve los casos que llegan a la comisión. De él depende qué casos pasan a la Corte. El presidente de la Corte es Eguiguren.

Entonces, le pregunté cuando juramentó Ollanta qué hacemos con el Chavín de Huántar, me dijo: "Bueno, si están acusados, acusados se quedarán". Me pareció infame su respuesta.

Entonces, como tenemos dos personas que han ayudado a la liberación de algunos terroristas, sería bueno que la ministra de Justicia nos venga a explicar cómo es la situación.

He ido dos veces a la comisión a Washington, y fui con el general Mora cuando era congresista. De encargado estaba el de Pro Ética. Hubo una reunión con él y con los que ven el Capítulo Perú.

En la Comisión de Derechos Humanos no tienen idea de qué cosa es Sendero Luminoso ni quién es Abimael Guzmán. No sabían quiénes son. No tienen idea.

Y el señor Albán, al que le solicité, prácticamente lo presioné, porque me dijo que estaba ocupado, yo le dije: "Usted va a estar en esa reunión". Aparecieron dos españolitas, chiquillas, una brasilera y un centroamericano, no me acuerdo de qué país. Ellos ven el Capítulo Perú.

No tienen idea qué es Sendero Luminoso, qué cosa es Abimael Guzmán. No tienen idea de lo que pasó en el Perú. Pero eso sí nos sentencian con todo. Hay que pedir perdón y pagar indemnizaciones por orden de la Corte Interamericana.

Ellos sí están enterados de los terroristas. O sea, ellos defienden a los terroristas en desmedro y afectando al país.

Agradecería solicitar que nos vengan a explicar cómo es la situación, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Pasamos a Orden del Día, congresista. Me acuerdo que también lo hemos pedido en Defensa. No sé si convenga en esta comisión o en la Comisión de Defensa.

El pedido de la congresista Lourdes Alcorta pasa a Orden del Día, sobre la presencia de la ministra de Justicia.

Damos la bienvenida a los congresistas Castro, Yuyes y Jorge del Castillo.

Sobre los pedidos tenemos para que el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 303/2016, por el que se propone la aprobación de las enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones regrese a la Comisión de Relaciones Exteriores para un mejor estudio.

Esto también pasa a Orden del Día.

Del congresista Pedro Olaechea, comunica su imposibilidad para seguir en determinadas ligas parlamentarias.

Pasa a Orden del Día.

Del congresista Juan Carlos Yuyes, para la conformación del grupo parlamentario Desarrollo e Integración Fronteriza para este período.

Pasa a Orden del Día.

Del congresista Juan Carlos Gonzales Ardiles, que traslada a la comisión el pedido del congresista Carlos Bruce para su incorporación como miembro de la Liga Perú Finlandia.

Pasa a Orden del Día.

Pedidos de los congresistas Echevarría Huamán, Ananculi Gómez, Arimborgo Guerra, Aramayo y Bustos, para la reactivación de la Liga Parlamentaria Perú Costa Rica.

Pasa a Orden del Día.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Ha venido a la Comisión de Relaciones Exteriores el procurador supranacional a dar el informe sobre la Comisión de Derechos Humanos y la Corte.

También ha venido Jiménez Mayor, que lo invitamos allá, y vino con el ministro de Relaciones Exteriores, si usted se acordará, a informar todo respecto al tema. Fue en Relaciones Exteriores.

Sí tiene razón usted, si pueden venir los dos juntos, no sé, pero usted lo puede manejar en todo caso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, presidenta.

Un pedido vinculado al punto 3 de la agenda, pero quiero ser explícito.

Nosotros quisiéramos que el ministro de Relaciones Exteriores, el embajador Víctor Ricardo Luna Mendoza, se hiciera presente para informarnos las razones por las cuales se ha expedido la Resolución 1196, por la cual se está impidiendo el ingreso de la ciudadana española Jadiyetu El Mohtar, que tiene que ver con el punto 3 y la intervención del congresista Tubino.

La señora PRESIDENTA.— Está en Orden del Día, congresista Quintanilla.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— En relación al pedido de la congresista Alcorta, para ahorrar tiempo, creo que ninguno va a estar en desacuerdo en que presentemos la moción de solidaridad para México y para Estados Unidos.

Lo otro es que sí voy a hacer las coordinaciones con Defensa, a fin de tener la presencia de la ministra de Justicia en el caso que ha mencionado.

Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— En la misma línea, para abreviar, el pedido quinto que usted lo ha incorporado a la agenda, presidenta, respecto a la instalación de la liga con Costa Rica.

Quiero retirar mi firma, en virtud de que esta ya está activada y el coordinador de la liga parlamentaria es el congresista Palma.

La señora PRESIDENTA.— Lo tendremos en cuenta, congresista Aramayo.

Eso ya era parte de la discusión en la Orden del Día, informarles cómo está funcionando el tema de las ligas.

Tenemos el pedido al Consejo Directivo para que el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 303/2016, por el que se propone la aprobación de las enmiendas a la **(2)** constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, regrese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Estas resoluciones legislativas, ustedes saben que vienen propuestas del Ejecutivo, en este caso había pasado por la comisión y está en Orden del Día. Pero lo que hemos estado estudiando es que necesita una mayor reflexión, dado que en esta resolución legislativa, que se pretendería aprobar, tendríamos una serie de preocupaciones con respecto a que siempre el Perú se compromete a muchas cosas a veces con estos organismos internacionales y a veces no se pueden cumplir y luego vienen las sanciones.

Entonces, vamos a examinarla mejor para ver si el Perú ratifica esta enmienda o no, y qué nuevas obligaciones le genera. El tema es que estamos averiguando en cancillería qué nuevas obligaciones generaría ratificar esta enmienda, que todavía no tenemos claro.

Entonces, nos parece que no debería pasar al Pleno y la estamos pidiendo para, con la anuencia de ustedes, volverla a estudiar aquí en la comisión.

Si ya no encontramos ningún problema, la volveríamos a poner en el Pleno. Pero, por lo pronto, hay una serie de dudas y la propuesta es de que este dictamen regrese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Ofrezco la palabra. Si no, pasaríamos al voto.

Pasamos al voto entonces.

Los que estén de acuerdo para que el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 303-2016, por el que se

propone la aprobación de enmiendas a la constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, regrese a la Comisión de Relaciones Exteriores para mejor estudio.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Los que estén en desacuerdo. Los que se abstengan. Aprobado, por unanimidad, entonces para que vaya al Consejo Directivo.

Pedido del congresista Olaechea Álvarez Calderón, para su exclusión de las Ligas Parlamentarias de Amistad del Perú con Gran Bretaña, Israel, Marruecos, República Checa y Turquía, por estar de licencia al señor nombrado ministro de la Producción desde el 25 de mayo.

Él se abstiene, no tiene tiempo de pertenecer.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Claro, pero hay que buscar...

El señor PRESIDENTE.— Perdón.

¿Congresista Alcorta, pide la palabra? Sí.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Hay que solicitar, presidenta, ¿Olaechea la preside?

Entonces, si alguien de su asesoría puede decirle, para que en la comisión busquemos al que lo va a reemplazar.

¿Quién es vicepresidente?

Yo soy Vicepresidente de esa Liga

Presidenta, yo me encargo, yo me comprometo.

La señora PRESIDENTA.— Ha mandado una comunicación diciendo que no preside ninguna. Que no preside ninguna.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Pero sí Checa.

La señora PRESIDENTA.— Es vicepresidente en todo caso en las Ligas Parlamentarias, en la que es vicepresidente, internamente tendrían que elegir.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, perdón.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Le puedo decir que es Presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú Checa, porque yo soy vicepresidenta.

Yo tengo otra comisión, pero yo me encargo, me comprometo, para la próxima semana, a tener al representante de esa liga.

Son siete personas, yo me encargo, no se preocupe.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Como coordinadora usted vuelve a convocar para que se elija al nuevo presidente en todo caso, de ser así. De repente él se ha olvidado que era presidente de esa liga parlamentaria.

Sometemos a votación entonces el pedido del congresista Olaechea.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresista Del Castillo, aprobado; congresista León, aprobado; congresista Quintanilla, aprobado; Yuyes, aprobado; Salaverry, aprobado; Reátegui, aprobado; Bienvenido, aprobado; Castro, aprobado; De Belaunde, aprobado; Alcorta, aprobado; Tubino, aprobado; Alcalá, aprobado; Aramayo, aprobado.

Aprobado, por unanimidad, el pedido del congresista Olaechea Álvarez Calderón.

Pedido del congresista Juan Carlos Yuyes, para la conformación del Grupo de Trabajo denominado Desarrollo e Integración Fronteriza durante el presente período anual de sesiones, que propone este conformado también por los congresistas Segura y Aramayo.

Se cede el uso de la palabra al congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— Muchas gracias.

Muy buenos días, presidenta, y a todos los colegas congresistas.

Sí, efectivamente, he hecho ese pedido porque en el período pasado ya se ha venido trabajando.

Lo que queremos es, justamente, que este fondo creado para las regiones de frontera puedan tener el presupuesto para los cuales fueron creados, pero que no se les ha tomado la atención. Y estamos coordinando permanentemente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se pueda en algún momento presupuestar, porque la zona de frontera, así como usted en algún momento nos acompañó, necesita que se tenga la atención para que puedan tener el desarrollo que tienen otros países en zona de frontera que están con nosotros.

Yo vengo de la región de Tumbes, muchos de ustedes también la conocen, así que yo pido que en ese caso ustedes puedan aprobar este grupo de trabajo que estoy solicitando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Yuyes.

Congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora presidenta, muy buenos días.

A través suyo, saludar a todos los congresistas presentes.

Es bien cierto, yo creo que los Subgrupos de Trabajo es algo muy importante porque es la función fundamental, la de seguimiento, más no la parte presupuestal. Que deben tener en cuenta que hay una directiva, un acuerdo de Junta de Portavoces de no crear más gasto.

Yo creo que, en ese sentido, se crean, pero necesariamente es el seguimiento.

El señor YUYES MEZA (FP).— Sí, efectivamente...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Yuyes, entendemos de que este grupo ya ha funcionado.

El señor YUYES MEZA (FP).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Lo que estamos haciendo es darle el seguimiento...

El señor YUYES MEZA (FP).— Exactamente.

La señora PRESIDENTA.— Entonces con la misma tónica que se ha conformado anteriormente.

El señor YUYES MEZA (FP).— Sí, porque ya está creado el fondo también.

La señora PRESIDENTA.— Sí, correcto.

El señor YUYES MEZA (FP).— Solamente lo que estábamos pidiendo era que continúe con el trabajo.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

¿Si algún congresista adicionalmente quisiera hacer uso de la palabra?

En todo caso, los nombres que están ahí son los que ha propuesto el congresista, pero pueden integrarse otros congresistas a este grupo de trabajo.

El señor YUYES MEZA (FP).— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— A propósito de eso, yo también tendría interés en integrarme a ese grupo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Por lo pronto, entonces estarían conformados por los congresistas Yuyes, Segura, Aramayo y Quintanilla.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Los que estén en desacuerdo. Los que se abstengan. Ha sido aprobado por unanimidad, y se crea este grupo de trabajo en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se aprueba, entonces, el pedido del congresista Juan Carlos Yuyes.

Pedido del congresista Carlos Bruce Montes de Oca para su incorporación como miembro de la Liga Parlamentaria Amistad Perú-Finlandia. Esta liga ya existe, o sea, él quiere su incorporación. Creo que no habría ningún problema.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Los que estén en desacuerdo. Los que se abstengan. Por unanimidad.

Pedido de los congresistas Echevarría, Ananculi, Arimborgo, Aramayo y Bustos...

Perdón, Aramayo acaba de retirar su firma para la reactivación de la Liga Parlamentaria Perú-Costa Rica.

Esta liga ya fue reactivada en la Segunda Sesión Ordinaria del Período Anual de Sesiones del 29 de agosto de 2016, y el coordinador es el congresista José Palma.

Lo que vamos a hacer es decirle al congresista José Palma por escrito que los convoque y realicen la elección para el

presidente de la Liga Perú-Costa Rica. ¿Lo que no sé es si los congresistas Echevarría, Ananculi, Arimborgo y Bustos pertenecen a la Liga?, ¿o los tenemos que incluir?

La señora .— Hay que incluirlos.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a incluir entonces a los congresistas, y dado su interés, Echevarría Huamán, Ananculi Gómez, Arimborgo Guerra, Bustos Espinoza. ¿Y Aramayo para incluir?

La señora .— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Para incluir. Ella ya está incluida. Entonces, Echevarría, Ananculi, Arimborgo y Bustos.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Los que están en desacuerdo. Los que se abstengan. Aprobado entonces por unanimidad.

Con la salvedad que le vamos a hacer presente, por escrito, al congresista Palma para que la instale

Aramayo. ¿Aramayo no está incluida?

Me acaba de informar la Secretaría Técnica que no está incluida.

Incluimos entonces a la congresista Aramayo, si no hay ningún inconveniente.

Aprobado por unanimidad.

Por favor, se somete también a debate y votación el pedido del congresista Arce, para presidir la Liga Parlamentaria Amistad Perú-Bélgica.

No puede presidir si antes el grupo no lo acepta. Entonces, lo primero que vamos a hacer es que el congresista Arce integre el Grupo de Amistad Perú-Bélgica, cuyo coordinador es el congresista Miguel Castro, y con el coordinador tendrán que ver en la elección quién es el presidente por votación democrática.

Entonces, los presidentes de la Liga Parlamentaria de Amistad son elegidas por eso entre sus miembros.

Vamos a trasladar este pedido al coordinador de la Liga Perú-Bélgica.

¿El no pertenece no? ¿Ya pertenece?

Perdón, como pertenece no tenemos que admitirlo.

Perdón, Miguel Castro es el otro, sí.

Vamos a decirle al congresista Castro que los convoque también y que proceda a la elección correspondiente.

El problema es que se han apuntado en muchas ligas y no han procedido. Se han nombrado coordinadores y no han procedido a instalarlas. Eso es lo que vamos a hacer, la recomendación desde la presidencia de esta comisión.

Entonces, estamos de acuerdo con trasladar este pedido al congresista Miguel Castro.

Se da la bienvenida a la congresista Marisa Glave.

Pedido del congresista Carlos Bruce Montes de Oca para la reactivación de la Liga Parlamentaria Perú-Islandia.

Bueno, esta liga no está reactivada y lo que haríamos es...

El señor.- ¿Cuál?

La señora PRESIDENTA.— Islandia. Si no tienen inconveniente, nombrar como Coordinador al congresista Carlos Bruce Montes de Oca y que él proceda a ver si hay algún congresista interesado y convoque a elecciones.

Si no hubiera objeción sobre esto, entonces incluimos al congresista Bruce Montes de Oca a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Islandia.

Los que estén de acuerdo.

Los que estén en desacuerdo. Aprobado por unanimidad la reactivación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Islandia y designar al congresista Carlos Bruce Montes de Oca como Coordinador.

Pedido de los congresistas Glave Remy, Quintanilla Chacón, Pacori, Huilca, Acuña, Mulder, Cevallos.

Y Pariona Galindo retiró su firma para la constitución de la Liga Parlamentaria de Solidaridad con pueblos Saharaui, para establecer mecanismos de coordinación, colaboración, consulta y trabajo conjunto sobre temas de interés mutuo.

El congresista Pariona Galindo, mediante Oficio recibido el 18 de agosto, ha retirado su firma del pedido mencionado anteriormente.

Quiero señalarles que en el Reglamento de las Ligas, aprobado por el Consejo Directo, no se cuenta con la figura de la Liga Parlamentaria de Solidaridad, no existe, únicamente con las Ligas Parlamentarias de Amistad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores señala que el Perú reconoció a la República Árabe Saharaui Democrática como estado independiente en el año 1984, estableciéndose relaciones diplomáticas tres años después.

En 1996 el Perú suspende las relaciones diplomáticas, las mismas que hasta la fecha no se han reanudado.

En la actualidad, el tema está en evaluación por la cancillería, por lo que propone que se postergue cualquier decisión sobre la conformación de la Liga Parlamentaria.

Vamos a ofrecer el uso de la palabra.

En este caso el congresista Carlos Tubino fue el que pidió, en primer lugar, en el tema que le dijimos, que debe estar en Orden del Día.

Congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, justamente yo estaba tocando este tema en los informes y me parece excelente que se tenga en Orden del Día, porque estamos

frente a un caso del que los hechos son los siguientes, señora presidenta:

Esta señora Jadiyetu Mokhtar es una persona que viene al Perú el 10 de junio de este año, de 2017, con pasaporte español. Se le da 90 días de estadía como turista, señora presidenta. Sin embargo, ¿qué es lo que sucede? La señora se hace llamar que es diplomática de la República Árabe Saharaui y entonces viene con pasaporte español, pero comienza a hacer actividades políticas de representación.

Entonces, el 7 de julio participó en la ceremonia por el día de Venezuela, realizada en la Plaza Bolívar del Congreso de la República.

El 6 de agosto participó en el 193 Aniversario de la Batalla de Junín, siendo tratada como embajadora de un país, supuestamente con relaciones con el Perú y colocando una ofrenda floral.

El 12 de agosto fue recibida en una ceremonia especial **(3)** por las autoridades y las comunidades nativas del distrito de Santa María de Nieva, provincia Condorcanqui, región Amazonas, nuevamente como embajadora de una República Saharaui, que el Perú no tiene y no mantiene relaciones diplomáticas.

Entonces, esta señora sale del Perú posteriormente el 18 de agosto con destino a España. Y este sábado, señora presidenta, nuevamente ella llega al aeropuerto con su pasaporte español, pero es retenida por Migraciones por haber violentado la ley. Porque yo como turista o cualquiera de nosotros que llegamos como turista a cualquier país, eso, pues, soy turista, pero yo no me puedo dedicar a hacer actividades políticas de representación haciéndome llamar embajadora, mañana me pondré otro título, lo que sea, sorprendiendo a las autoridades del país que me recibe.

Entonces, ¿qué ha sucedido? Que no se le ha dejado ingresar al Perú a esta señora. Entonces, esta señora está retenida en el aeropuerto y, entonces, debe ser, pues, expulsada del país como corresponde porque ha violentado la Ley de Migraciones en esa estadía que ha tenido anterior, donde se ha hecho llamar que es embajadora de un país que el Perú no mantiene relaciones diplomáticas de ningún tipo y participa en actividades oficiales impulsadas por el Frente Amplio, por la congresista Marisa Glave, que está acá, y que... Bueno, como quiera llamarse ahora.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, evitar el diálogo. A través de la presidencia.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Entonces, también se ha visto a la congresista Marisa Glave que ha estado, el fin de semana, entrevistando a esa persona, viendo "temas de derechos humanos", pero haciéndole entrevistas, que las ha difundido por internet, donde se victimiza esa persona, que es una persona que está hoy día retenida mediante la legislación peruana. ¿Y esa es la actividad que puede hacer un congresista, señora presidenta? Yo la verdad que lo pongo en duda.

Sí, una interrupción de la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción de la congresista Aramayo, después la congresista Alcorta.

Le doy el uso de la palabra.

Sí, correcto.

Interrupción, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Y gracias al congresista Tubino.

Solamente para ir en la misma línea de la intervención del congresista Tubino. Esta señora, que no acredita su condición de embajadora, ha presentado el día de hoy una carta desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en el que acusa al gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski de persecución, porque aparentemente la Oficina de Migraciones lo que está haciendo es respetar un status migratorio que la señora tuvo al momento de ingresar al país, y como ha dicho bien el congresista Tubino, era de turista.

Ha ingresado esta carta, está circulando por todos los medios, ella está acusando a los agentes migratorios de una persecución que no acreditaba ni un status que ostenta debidamente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

La zona de Santa María de Nieva es una base militar y naval, yo he estado ahí y conozco perfectamente, población extremadamente pobre, casi es ceja de selva; inclusive para ir al río hay que bajar un montón, es puro barro, es una zona bien complicada. Me extraña esa locación visitada por esta señora, que si sabe perfectamente que entra con una visa turista no puede hacer uso de otra cosa.

Es como cuando entran acá por un tema de migración acá se les puede proteger, como están los venezolanos, y cuando se les da esta condición de refugiados no pueden hacer uso de nada, absolutamente, ni hacer propaganda de nada.

Si la señora sabe cuál es la condición, si sabe cómo es la condición ella no puede alterar y no puede violentarla. Ella sabía perfectamente a lo que se exponía, allá los que la han recibido. Entonces, eso tenemos que cumplir.

Relaciones Exteriores lo maneja el Presidente de la República, eso no nos cabe duda, pero hay situaciones que vienen de gobierno a gobierno y eso también hay que tener mucho cuidado al respecto.

Pero sí me preocupa, y lo dejo como constancia, que es una zona, prácticamente una base naval, una base militar, donde hay miembros del Ejército y de la Marina. Es bastante grande la base y es una zona extremadamente pobre.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para que pueda terminar, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, para concluir, señora presidenta.

Yo envié un documento a la cancillería, me contestó el documento el canciller, y en el último párrafo, que lo voy a leer, dice lo siguiente: "Finalmente esta cancillería ha tomado conocimiento —esto es del 31 de agosto— oficiosamente que la señora Mokhtar ha participado en diferentes actividades públicas durante su estancia en el Perú, atendiendo supuestas invitaciones de alcaldes provinciales y distritales. Para tales fines se desplazó a las regiones de Junín y Amazonas; asimismo, ha brindado entrevistas en diferentes medios de prensa, en La República, Radio Nacional del Perú, Radio Miraflores; ha firmado un acuerdo interinstitucional con una universidad. Ante esta situación se transmitió un mensaje a la señora Mokhtar, en la cual se insta a adoptar una postura de acuerdo a su calidad migratoria en el país.

Entonces, ¿qué ha hecho la señora Mokhtar? Se ha presentado nuevamente al Perú y, lógicamente, con una reacción que corresponde, y de acuerdo a la legislación peruana, no se le ha dejado ingresar por haber violentado su calidad migratoria como turista y, entonces, hace el juego con su pasaporte español.

Entonces la verdad, señora presidenta, estamos frente a un hecho totalmente irregular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tubino.

Quiero hacer presente que han pedido licencias los congresistas Güido Lombardi y Francisco Petrozzi.

Y damos la bienvenida a la congresista Cecilia Chacón.

Tiene el uso de la palabra, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Nuevamente saludando la presencia de todos los congresistas de esta comisión.

Señora presidenta, en materia de relaciones internacionales hay un principio de pragmatismo, los estados reconocen la existencia de otros estados por el solo hecho de existir y existir significa que tengan territorio, que tengan una población y que tengan un reconocimiento de la misma, independientemente de cualquiera que sea la orientación o color político.

En este sentido, señora presidenta, como bien se ha señalado, el Estado peruano ha reconocido la existencia de la República Árabe Saharaui Democrática en 1984, y como le han enviado un oficio el 18 de agosto de 2017 dirigido a usted, doctora Luz Salgado Rubianes, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, una comunicación que la dirige y la firma el canciller Ricardo Luna Mendoza, Ministro de Relaciones Exteriores, dice lo

siguiente, entre otras cosas: "En este sentido es importante precisar que la decisión de suspender relaciones diplomáticas no afecta el reconocimiento previo otorgado a la RASD como estado soberano e independiente, que con estricto apego al derecho internacional no es revocable. Del mismo modo, no mina la tradicional postura del Perú para que la cuestión de Saharaui Oriental se resuelva de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas".

Entonces, nos está diciendo aquí el canciller Ricardo Luna, que es Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Estado de la República Árabe Saharaui es reconocido. El hecho que hayamos suspendido las relaciones no revoca ese reconocimiento.

Con todo gusto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si me permite, yo pensaba leerla después, pero ya que ha tomado la carta, que solicitamos casualmente pidiendo informes al Ministro Luna, después de recibir el pedido de ustedes, de conformar esa Liga de Solidaridad, la carta completa es, después del párrafo que usted ha leído: "asimismo, la decisión de reanudar las relaciones diplomáticas con la RASD, es potestad del gobierno peruano y supone una detenida evaluación en el contexto de nuestra política exterior. Por consiguiente, esta cancillería observa con detenimiento los últimos acontecimientos en la cuestión del Sahara Occidental, en el marco de la última resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que hace hincapié en la necesidad de relanzar el proceso de negociación en base a una nueva dinámica, que permita alcanzar una solución política mutuamente aceptable y que contemple la libre determinación del pueblo Saharaui; así como el nombramiento, este 16 de agosto, del ex presidente alemán Horst Koehler, el cargo de enviado personal del Secretario General para el Sahara Occidental, con el encargo particular de relanzar dichas negociaciones.

En ese orden de días, dado que el tema se encuentra en evaluación por parte de la cancillería, sería oportuno postergar cualquier decisión en torno a la conformación de una liga parlamentaria.

Ricardo Luna Mendoza

Exactamente 18 de agosto de 2017".

Perdón, le he pedido una interrupción al congresista Quintanilla. ¿Si le da una interrupción al congresista Tubino?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Con todo gusto.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Rápidamente, decir que en Naciones Unidas, que es el principal organismo internacional que reúne a todas las naciones, todos los estados del mundo, no reconoce ese estado. Ese estado no está hoy día habilitado en Naciones Unidas, señora presidenta. Entonces, cómo va a haber una Liga de Amistad con un estado que no existe.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tubino.

Congresista Quintanilla, le pide una interrupción el congresista De Belaunde.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Con todo gusto, al congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).— Gracias.

Creo que ese tema tiene tres líneas de debate distintas y tal vez sería bueno ver en cuál de ellas nos vamos a centrar para ganar un poco el debate. El primero es el status de la relación con los Saharauis, que por cierto un estado no se crea por medio de las Naciones Unidas, se reconoce, en fin. Ese es un debate que podemos tener de derecho internacional público.

Otro tema es la pertinencia o no de crear la liga que han solicitado los colegas, que no tiene que ver con el reconocimiento, porque son cosas separadas.

Y la tercera es la situación específica de esta ciudadana española que representa a los Saharauis.

No hay que mezclar los tres, porque creo que sino no vamos a llegar a ninguna conclusión. Veamos en cuál de estos tres aspectos queremos centrar el debate, sería mi sugerencia, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Para ordenar el debate.

Lo único que está aquí en Orden del Día es el pedido de los congresistas para conformar una Liga de Solidaridad, que la determinaremos en la votación. Pero eso no impide que en el debate se den estos acontecimientos que están surgiendo en el día. Pero eso no está en debate.

Nosotros no vamos a debatir cómo van a ser nuestras relaciones, si aceptamos o no aceptamos, porque eso no le corresponde a este Congreso ni a esta comisión, el tema aquí es el pedido de los congresistas sobre la conformación de la Liga de Solidaridad.

Sobre ese tema, congresista Quintanilla, continúe la discusión.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Totalmente de acuerdo, señora presidenta, son tres temas que hay tocarlos en forma paralela y que tiene que haber un mismo origen.

Respecto al tema del reconocimiento, eso está fuera de discusión, o sea, el propio canciller ha señalado de que no afecta el reconocimiento que ha hecho el Estado peruano a la República Árabe Saharaui Democrática, o sea, eso está fuera de discusión, sí lo reconocemos. El tema está, señora presidenta, en la conformación de esta Liga de Solidaridad y nosotros sí consideramos que es conveniente que esta liga se forme, a pesar de que reconocemos también que la opinión de Relaciones Exteriores es de suspender esta decisión.

Pero nosotros sí creemos de que se pueden conformar Ligas de Solidaridad porque esa es la expresión política de un sector

importante del país, nos guste o no nos guste y hay que ser tolerantes en ese aspecto, y los organismos...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, ya hemos dado tres interrupciones.

¿Si quiere le pongo en el uso de la palabra? Correcto.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, continúo.

Entonces, ese tema podemos discutirlo. Nosotros creemos que sí se debe reconocer y es conveniente porque es expresión política.

Pero en el último tema es el que yo me quiero referir y detener un poco más en extenso: ¿es posible impedir el ingreso a una ciudadana que viene con pasaporte español al Perú? Me parece que no, porque hay todo un procedimiento que tiene que seguirse y un procedimiento que ampara a ciudadanos peruanos y también a ciudadanos de todo el mundo, en el cual el Perú ha suscrito una serie de compromisos a nivel de las Naciones Unidas.

Y es, señora presidenta, que se ha emitido una resolución por parte de la Oficina del Gerente de Servicios Migratorios, el 18 de agosto, la Resolución 1196 de Migraciones, en las cuales se resuelve registrar y la alerta roja es impedir el ingreso al país. Y si uno ve los considerandos de esta resolución, señora presidenta, solo se refiere a un oficio que ha mandado esta comisión, no la que usted preside en este momento, sino la que presidía el año anterior, en la cual señala que la señora habría realizado unas actividades proselitistas de tipo político.

Entonces, nosotros nos preguntamos, señora presidenta, en primer lugar, el hecho de que la señora se reclame y **(4)** diga yo soy embajadora de la república no es una decisión cuya existencia determina por parte de nosotros; nosotros no la reconocemos como embajadora, no tiene ninguna función como acordó en el Perú, pero su condición de tal es un problema de ella, es un problema del país. No porque no tengamos relaciones con un país x en el mundo no existe ese país. Ese país existe, tiene su presidente, tiene su forma de gobierno, tiene sus embajadores, etcétera. Ese es un problema que no nos compete a nosotros reconocer. Es más o menos cuando un niño nace y existe por el hecho de haber nacido, no existe por el hecho que su padre la reconozca, no existe por el hecho de que tenga tutela o no, no existe si tiene DNI o no, existe porque existe.

Entonces, la condición de embajadora no ha sido reconocido. Que ella se reclame no nos obliga a nosotros ningún reconocimiento ni tampoco le quita el derecho a seguir siendo conocida como tal.

Ella ha participado en algunas actividades.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, por favor.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora, le pido por su intermedio que guarde la compostura, con todo respeto la congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Estamos poniendo orden, congresista.

Continúe, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Con la cual tengo muy buena consideraciones y también tengo muy buena amistad. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, dice la resolución la referida ciudadana participó en diversas actividades políticas atribuyéndose la condición de embajadora de la República Saharaui en el Perú. Lo cual es falso. Ella se reclama ser embajadora de la república, pero no en el Perú.

Segundo, que no es reconocida por el Estado peruano. Falso. Ya ha dicho el canciller que la República árabe Saharaui sí es reconocida por el Estado peruano, desde 1964 y es un acto irreversible. Lo ha vuelto a reiterar y lo reiteró aquí cuando estuvo el 21 de agosto, tengo entendido, yo no asistí a esa reunión, el ministro de Relaciones Exteriores ante esta propia comisión.

Después dicen, ha participado en el 206° aniversario de la firma de la independencia y día de las Fuerzas Armadas Nacional Bolivariana. Se hizo presente, presentó un arreglo. Eso no hace que nosotros reconozcamos o no, es un hecho de cualquier ciudadano, cualquier actividad que uno hace cuando va al exterior o lo invitan a actividades de tipo social, político, etcétera, y tiene una representación, es absolutamente normal.

Y después dice, señora presidenta, que también fue invitada en Santa María de Nieva por el alcalde. Señora presidenta, digamos, ¿eso pone en riesgo nuestras relaciones exteriores, nuestra política, nuestra seguridad? Eso tendría que demostrarse.

Y por último, señora presidenta, una resolución, la 1196-2007 de Migraciones, que solo se basa en un oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores no obliga. La política de Relaciones Exteriores por mandato constitucional la dirige el poder Ejecutivo, la dirige el presidente de la República, no la dirige las opiniones muy respetables que tengamos los congresistas en mayoría o en minoría. Entonces, yo creo digamos, señora presidenta que hay una situación de arbitrariedad.

Es más, la señora fue por anuncio que hizo el propio canciller el 21 de agosto en esta comisión era que iba a tener una reunión con ella en la cual se le iba a explicar los límites y alcances de su condición de turista y qué cosas podía hacer y no hacer. Y la señora al notar se retiró el 18 de agosto, o sea, tres días después está anunciando el canciller que la va citar para explicarle y ahora que regresa se supone que entre otras cosas hará la señora hacerse presente en relaciones exteriores para asistir a esa no se le explique los límites y alcances.

Señora presidenta, yo creo que aquí estamos haciendo saltos innecesarios en un suelo parejo. Yo creo, señora presidenta, que debíamos nosotros pedir que a esa ciudadana española se le permita el ingreso al Perú, es un derecho que todos tenemos, se le da las recomendaciones y los límites de su comportamiento es otro tema que lo hará el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Cancillería o cualquier dependencia, pero no podemos impedirla. Se la ha impedido el ingreso, se le tiene más de 36 horas, no se le permite ingerir alimentos de acuerdo a su

condición religiosa, me imagino, porque se le ha pretendido invitar un sánguche de jamón cuando sabemos que por cuestiones religiosas a la cual ella pertenece ella no ingiere determinados alimentos de origen de carne o de origen porcino. Es una situación que no podemos meternos, señora presidenta.

Y creo, señora presidenta, que esa es una situación que debe resolverse, creo yo por el bien de llevarnos bien entre los peruanos, de tolerarnos entre nosotros, que es una cuestión que mucho nos falta, señora presidenta. Nosotros nos diferenciamos por razones ideológicas no queremos ni siquiera escuchar y pretendemos ignorar la existencia de quienes no piensan como nosotros, y eso es lo más pernicioso para construir un país.

Señora presidenta, mi pedido es que exhortemos a la Dirección de Migraciones que revoque esta resolución 1196-2017 del 18 de agosto que se le permita el ingreso a la señora, se le cite a las instancias de la cancillería respectivas y se le haga cualquier alcance que se crea conveniente, señora presidenta. Eso sobre el tercer tema.

Creo, señora presidenta, hay que tener en cuenta que ya intervino la embajada española, el cónsul de España ya está desde el día de ayer en horas de la tarde y ya permaneció y sigue permaneciendo hasta hoy. Han intervenido algunas otras embajadas como Argelia, se están pronunciando los países árabes, varios de ellos en el sentido de protestar por esa situación. No hagamos un ridículo internacional, señora presidenta, creo que debemos corregir y comportarnos con tolerancia que necesitamos en un Perú por construir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Quiero recordar que el tema en debate en esta comisión es el pedido de los congresistas sobre la conformación de esa liga de solidaridad, los otros temas no están en Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta, y con todo respeto al congresista Quintanilla.

Primero que no existen, las comisiones de solidaridad no existen en el Parlamento. Ni siquiera en el caso de Venezuela se ha podido hacer. No se puede hacer lo que no existe.

Hay dos cosas importantes. Si efectivamente no tenemos relaciones porque no es un estado; Saharaui vive en el desierto. No tenemos relaciones porque no existe para el Perú como estado. La política exterior la maneja el presidente de la República, no el poder del Congreso, por más poder autónomo que tenga querer una comisión, asociación de solidaridad de algo que el Estado peruano no reconoce, porque estaríamos en falta nosotros y confrontados con el Ejecutivo.

Me pide una interrupción el congresista Quintanilla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Yo quiero recordarle, por su intermedio, que el canciller por escrito y en forma verbal en esta comisión ha dicho que el estado Peruano sí reconoce la existencia de ese estado. El hecho que no tengamos relaciones no impide el reconocimiento. Además aquí dice que es irrevocable. Sí lo reconocemos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Es como el caso, por ejemplo, de China. Nosotros tenemos relaciones comerciales con Taiwán, pero no diplomáticas; hay relaciones, por ejemplo, con Irán, pero están ahí congeladas, no existimos, no podemos hacer la liga; con Corea del Norte, inclusive. Pero va a dar las circunstancias cómo se mueve Corea del Norte. No tenemos absolutamente ninguna relación con ellos ni podríamos formar. Son, cómo le podríamos decir en la diplomacia, son relaciones diplomáticas suspendidas. El término tampoco es que estén congeladas, sino que estén ahí, pero realmente no existen lo que están ahí.

Es que no podemos formar una comisión de solidaridad, porque no existe el procedimiento de solidaridad en comisiones, no existe con ningún otro país, con ninguna parte. Les hemos dicho, yo estoy en la liga que armamos con Defensa a Venezuela y la manejamos fuera de la Comisión de Relaciones Exteriores, no la involucramos y firmamos y pedimos la moción que se someta acá y con el voto en contra de ustedes siempre y respetamos esa posición, porque yo entiendo que esa intolerancia de no entender o no aceptar como pensamos diferente. Pero es claro para ambos lados, pero no se puede hacer lo que realmente no existe, ese es el tema.

Le doy la interrupción al congresista Tubino.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Tubino, interrupción, la última.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Decirle rápidamente lo siguiente, la cancillería y el Poder Ejecutivo lleva la política exterior del Perú. Hace 20 años se ha roto relaciones diplomáticas con ese país. Entonces, sería totalmente ilógico y contraproducente ir en contra de la política exterior del Perú que acá en el Congreso de la República se cree una liga de amistad sobre un país que por X razones o lo que fuera, que no es un estado reconocido por Naciones Unidas el Perú ha roto relaciones, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Antes de darle el uso de la palabra a la congresista Glave, quería anunciar que el congresista Quintanilla en su intervención dijo dos veces a raíz de un oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores, y acabo de informarme que no hay ningún oficio. Es de Cancillería, no de la Comisión de Relaciones Exteriores. Usted dijo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, también ahí he visto un anuncio que la señora habría dicho que tenía una cita con esta comisión. No ha tenido ninguna cita ni ha solicitado nada en absoluto con esta comisión. Solamente para aclaración.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Una interrupción al congresista Quintanilla y luego otra interrupción a la congresista León.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias.

Señora presidenta, yo le pido disculpas por haberme expresado mal. Yo he dicho que hay un oficio dirigido por la Cancillería, firmada por nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Luna Mendoza, dirigido a usted. Y también hay una confusión, unos oficios que ha dirigido, el número 1067-2016 la comisión, y dije expresamente la anterior, no presidida por usted, sino la anterior. Le puedo dar la copia si usted tiene a bien. Me dice la asesora que sí tiene la copia, pero están a disposición de usted cuando usted lo crea conveniente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Gracias, presidenta.

Sí, para abundar con las declaraciones que aquí se han mencionado. Creo que es importante que todos los miembros de la comisión puedan tener una copia de este documento del Ministerio de Relaciones Exteriores, toda vez que ellos llevan la política exterior.

Si bien es cierto ellos manifiestan que la república Saharahui es un estado soberano, independiente, que con estricto apego al derecho internacional no es revocable. Del mismo modo manifiesta la decisión de reanudar las relaciones diplomáticas por parte del Perú es potestad del gobierno peruano y supone una detenida evaluación. Es decir, por el momento no se ha tomado la decisión si se van a tomar las relaciones diplomáticas. Entonces, estaríamos haciendo mal desde el Congreso si es que nosotros empezamos a trabajar en una liga de solidaridad que en realidad ni siquiera existe.

Vayamos al reglamento. El reglamento en el capítulo referido a las ligas parlamentarias específicamente menciona que existen las asociaciones o las ligas parlamentarias de amistad. Si no existe la de solidaridad, pero queremos crearlas, modificamos primero el reglamento y luego creamos comisiones de solidaridad, toda vez que nos estamos refiriendo únicamente al tema de la conformación de esta liga y no hay temas de fondo de si la señora verdaderamente es embajadora o no, más allá de las mentiras que se han dicho, como por ejemplo, que iba a venir al Congreso, cosa que no es cierto, y por otro lado también a las declaraciones y el faltamiento de respeto tanto a Cancillería como al Presidente de la República.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista León.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, presidenta.

Creo que es importante precisar algunas cosas, y tratar de tener cuidado de asumir que lo que filtra la prensa es lo que alguna persona habría declarado. De hecho todas las reuniones que los

congresistas que hemos suscrito este pedido de conformación de liga de solidaridad con el pueblo Saharaui, que hemos tenido con la señora Jadiyetu El Mohtar han tenido siempre un elemento de muchísimo respeto por la política exterior peruana y de muchísima voluntad de mantener una relación con nuestro estado y con este gobierno. No ha existido ninguna expresión en contrario ni frente al presidente Kuczynski ni frente a Cancillería ni frente al Gobierno peruano.

De hecho a través suyo podríamos pedirle a los distintos congresistas que estuvieron en reunión con ella, el congresista Mulder, por ejemplo, que es uno de los congresistas que suscribe el pedido para la conformación de la liga o el congresista Richard Acuña que también suscribe el pedido de conformación de esta liga.

Ayer, presidenta, el congresista Villanueva y yo, exigió poder ver a la señora Jadiyetu El Mohtar por nuestra preocupación en tanto la señora lleva más de 35 horas retenida en Migraciones en una condición delicada. Una mujer que algunos de los que están acá tal vez no sepan, es una activista de derechos humanos, **(5)** es una persona vinculada e involucrada con un reclamo reconocido por nuestras Naciones Unidas, señora Presidenta.

Nosotros estamos solicitando y es parte del pedido que tenemos acá, la conformación de una Liga de Solidaridad con el pueblo Saharaui, ¿por qué lo hemos solicitado así, señora Presidenta? Porque el Perú reconoce a la República Árabe, Saharaui Democrática, formalmente la reconocimos en 1983 y el Estado Peruano en el gobierno del Presidente Alan García, otorgó credenciales diplomáticas a los representantes de la RASD en el Perú.

Estas relaciones diplomáticas con este país, fueron suspendidas en el año 1996, decisión de una política de exteriores del gobierno del señor Fujimori y como se ha señalado en algunos casos igual que ocurrió en otros casos, con influencia del señor Vladimiro Montesinos, cosa que existió y es probablemente parte del mundo de la especulación, pero como todos sabemos, existió injerencia del señor Montesinos en muchas decisiones del Estado Peruano, en aquel momento.

Creo que es importante que en este momento en el que estamos en una etapa diferente, podamos levantar la necesidad de discusiones que trasciendan a probablemente decisiones que se cometieron en otros momentos de la historia.

Algunos acá han dicho cómo es posible que tener una Liga de Amistad o una Liga de Solidaridad con alguna república que no haya sido reconocida por Naciones Unidas.

Nosotros tenemos una Liga de Solidaridad para una Liga de Amistad Perú Palestina. De hecho, históricamente, ha existido relaciones de congresistas peruanos con la autoridad palestina.

La autoridad palestina no está reconocida como un estado oficialmente en Naciones Unidas, pero el Perú sí reconoce a la autoridad palestina. Y tenemos una Liga de Solidaridad y de Amistad entre el pueblo palestino y el pueblo peruano.

Lo que estamos nosotros planteando es la posibilidad que de manera oficial, porque de manera práctica y cotidiana, va a existir; es decir, muchos de nosotros tenemos una historia de relación con el pueblo de Saharaui.

Probablemente quien la tenga con mayor antigüedad es el congresista Mauricio Mulder, pero hay otros que tenemos la misma relación desde hace un tiempo con los enviados y delegados especiales en el Perú.

Creo que tendríamos que entender que hay quienes abogan por otros intereses. Acá hay una Liga de Solidaridad con Marruecos.

El Reino de Marruecos tiene intereses en el Perú, sí, ¿está mal que exista? No. Creo que tiene que existir una Liga de Solidaridad Perú Marruecos.

Marruecos es un reino que tiene un régimen político con el que yo no tengo mayor afinidad, así como existen otros países que tienen regímenes políticos con los que yo no tengo mayor afinidad, pero reconozco que hay congresistas que sí, y que tienen el derecho de expresar públicamente su afinidad con el Reino de Marruecos y que tienen derecho a expresar su afinidad con la posición política del Reino de Marruecos, frente al derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui y que tienen derecho a expresar públicamente la voluntad que el Reino de Marruecos siga teniendo ocupación de los territorios del Saharaui Occidental.

Sin embargo, hay quienes no creemos eso y creo, señora Presidenta, que la razón de ser de ligas es que se puedan expresar de manera diferente.

En el Perú hay quienes defienden los intereses de Israel y que expresan pública y políticamente, señora Presidenta, la posición política del Estado de Israel, y hay quienes defienden la posición palestina. Ambas posiciones tienen derecho a existir y tienen derecho al debate y tienen derecho a la difusión de las ideas dentro del Perú.

Ya di las dos interrupciones, congresista. Me disculpará para poder terminar.

La señora PRESIDENTA.— Le voy a agradecer, congresista.

Tengo cinco tratados todavía para ver. Les voy a agradecer.

Este tema nos está llevando más de dos horas.

La señora GLAVE REMY (Nuevo Perú).— Lo que pasa, señora Presidenta, es que ese es un tema muy delicado porque es un tema de derechos humanos que tiene que ver con una política humanitaria y con una expresión básica de solidaridad.

Entonces, aquí hay quienes somos representantes de distintas bancadas, de distintas organizaciones políticas y de tendencias políticas muy diferentes, que creemos que debe existir de manera oficial un espacio que pueda actuar en solidaridad con el pueblo Saharaui y que pueda abogar en distintos países y en el Perú en particular, porque nosotros estamos en este momento en el Consejo de Seguridad.

Por tanto, somos un país importante y la sociedad peruana, señora Presidenta, debería tener acceso a información sobre lo que nuestro país toma decisión en un espacio mayor como Naciones Unidas.

Entonces, esto nos parece fundamental porque hoy, por ejemplo, hay algunas personas que quieren restringir la posibilidad de que una ciudadana española que es enviada especial del Frente Polisario y representante de la República Árabe de Saharaui Democrática, puede entrar al territorio peruano.

En este caso, incluso, se está señalando que se habría infringido normas migratorias, cosa que no es real.

De hecho, si nosotros revisamos las normas peruanas incluso la publicidad del Perú. Si nosotros vemos la publicidad del Promperú nos plantea, por ejemplo, que todos los peruanos somos embajadores de la cultura peruana.

De hecho, nosotros reconocemos a nuestros músicos como embajadores de la cultura peruana, a nuestros cocineros como embajadores de la cultura peruana.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, le voy a agradecer que pueda culminar su intervención.

La señora GLAVE REMY (Nuevo Perú).— Lo que nosotros planteamos cuando salimos del Perú nosotros nos constituimos en embajadores del Perú. Y lo que la señora hace es difundir la cultura de sus pueblos, señora Presidenta, así como tenemos ciudadanos brasileños que hablan a nombre de pueblos indígenas y tenemos ciudadanos peruanos que hablan a nombre del Perú.

Hay una preocupación de algunos, por ejemplo, sobre viajes que pueda haber realizado. Nosotros deberíamos promover la difusión de nuestra cultura.

Santa María de Nieva, que es la capital de Condorcanqui es la zona donde existe el pueblo awajún más grande y es tradición que para muchos que representan a distintos pueblos con identidades diferentes, visitar a otros pueblos. Y el pueblo awajún es un pueblo importante para el Perú y la zona awajún-wampis es visitada históricamente por turistas en nuestro país.

¿Cuál sería ahí la infracción, señora Presidenta, o visitar Junín en una conmemoración importante para el Perú, cuál sería la infracción ahí? Ninguna.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, le dijimos que ya terminaba.

La señora GLAVE REMY (Nuevo Perú).— Señora Presidenta, yo sé que es un tema que no a todo el mundo le gusta.

La señora PRESIDENTA.— No. Es porque ya hemos dado un tiempo suficiente, congresista.

Tengo que administrar el debate de la comisión.

La señora GLAVE REMY (Nuevo Perú).— Voy a cerrar, señora Presidenta.

Insisto en solicitar, primero, que no caigamos en la arbitrariedad de cerrar el acceso de nuestra frontera a una

persona que es una ciudadana española, que lo único que hace es difundir una cultura y que no esté prohibido y que permitamos en este Parlamento el pluralismo. Existen las distintas opiniones y tienen derecho.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Juan Carlos del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Una cosa es ser embajador de la papa o de la quinua y otra cosa es ser embajador de un país o en todo caso de una república que se autoproclama como tal y que no existe en cuanto a reconocimiento por parte de las Naciones Unidas.

La señora El Mohtar vino al Perú aproximadamente en el mes de junio de este año, tuvo un ingreso al país efectivamente en condición de calidad migratoria de turista por noventa días, aproximadamente. Enviada en una misión especial.

La misión especial consistía, precisamente en acercarse al órgano oficial, al gobierno en este caso a través de la Cancillería, para expresar seguramente el deseo de esa autoproclamada república, para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Perú.

Pero cuando uno viene en una misión especial o cuando uno va en una misión especial a un determinado país, va seguramente por un tema específico y por un número específico de días.

Cuando alguien ingresa como turista a nuestro país, como esta señora con pasaporte español, naturalmente Migraciones le da el plazo que le da a cualquier ciudadano extranjero para que pueda venir a hacer turismo en el país.

Aprovechando esa condición, ella viene, presenta seguramente su requerimiento ante la Cancillería y de manera oportuna es recibida por la Cancillería Peruana y es escuchada a través del director de África y con el término que corresponde la Cancillería respectiva.

Fue escuchada en su oportunidad y punto y su condición y su misión en todo caso concluye con eso. Pero no, la señora en mención se dedicó a hacer acciones efectivamente proselitistas, de tipo político incluso diplomáticas contraviniendo su calidad migratoria por el cual ingresó al país.

Si uno ingresa a un país con una determinada condición migratoria, ¿acaso puede hacer política, puede hacer diplomacia, lo va a poder permitir cualquier país del mundo? No, definitivamente no.

Entonces, la señora infringió y no lo decimos nosotros, lo dice la Superintendencia Nacional de Migraciones, infringió las leyes peruanas de tratamiento de extranjeros justamente.

Por ende, esta institución encendió una alerta roja para impedir su ingreso.

Pero el tema no es ese, el tema de fondo es algo muy simple planteado aquí en la comisión, señora Presidenta.

La conformación de una Liga Parlamentaria de Solidaridad, busco en el Reglamento ese término y no existe. Se pretende inventar algo que no es real, ya lo dijo la congresista Alcorta.

Entonces, el tema siendo así de simple, creo que en su momento oportuno usted dirá cuándo vamos a votar por la conformación o no se esta liga, sin que eso suponga desde ningún punto de vista, una arbitrariedad porque estamos en todo el derecho nosotros los parlamentarios, de aprobar o no algo que no está en el Reglamento.

En todo caso, señora Presidenta, sugiero que nos vayamos al tema de fondo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Discúlpenme, ya no voy a dar interrupciones.

Tengo todavía en la lista dos oradores para terminar este tema y, como les digo, tengo todavía una agenda larga.

Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Muy corto, por favor.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente decir que no se puede comparar la creación de esta liga con la liga que ya existe con Palestina, porque hay un punto importantísimo.

El Perú mantiene relaciones con Palestina y tiene un embajador en el Perú acreditado y acá estamos frente a una república que el Perú hace veinte años rompió relaciones diplomáticas. No es posible formar ningún tipo de liga con ningún nombre, porque el Congreso de la República no puede oponerse a la política que en este caso tiene impresa allá la Cancillería y el gobierno peruano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tubino.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo, tiene el uso de la palabra.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

He escuchado al congresista Quintanilla y a la congresista Glave, argumentar.

Me ha pedido la Presidenta que no dé interrupciones para llegar a un fin del debate.

De la carta que dice el Ministerio de Relaciones Exteriores y a quien le corresponde determinar en materia de política internacional pública, dice lo siguiente, en el segundo párrafo, para que no se diga que leo lo que quiero.

Sobre el particular, cabe destacar que el Perú ha reconocido a la RASD como Estado Soberano Independiente.

Pero más abajo, dice:

En setiembre de 1996, el Perú ha decidido suspender las relaciones diplomáticas con la RASD.

Además dice que esto no le corresponde al Perú, señora Presidenta, sino a las Naciones Unidas, que es un organismo supranacional.

Entonces, acá no está en debate que leyendo lo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estamos concluyendo este debate que quedó amplio.

Cuando alguien es riguroso con la formalidad y la legalidad, porque varios congresistas han revisado, empezando por la congresista León y el congresista Del Águila, en el Reglamento no existe Liga de Solidaridad.

Cuando alguien dice: no hay Liga de Solidaridad, no va. Se dice: hay arbitrariedad. Uno pretende recurrir a cualquier argumento con el afán, a veces, de obtener su voluntad y eso no se debe permitir desde el Congreso de la República.

Quisiéramos nosotros tener, quizás, un gobierno anarco y hacer lo que queremos, pero eso no es posible,

Ha dicho el congresista Quintanilla, hay un principio de informalidad de practicidad en las relaciones internacionales, que esta cosa no existe.

Yo me imaginaba, pero cuando uno es abogado en derecho internacional público, la formalidad es un elemento fundamental, constitutivo.

Entonces, yo no voy a decir: hay, no hay. Y leer las partes y los extractos de las cartas que a mí no me parece. Eso es poco serio, por no menos decirlo.

Quiero decir finalmente respecto al estatus de esta señora, que en la carta que hice alusión y que no leí, que está señalando que hay un acto arbitrario por parte de la Oficina de Migraciones del país, y no dice esta señora en ningún momento, señora Presidenta, que el régimen o que el nivel migratorio que ejerce no le da competencias para fungir de embajadora, un nivel que no ha acreditado nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Por alusión, el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (Nuevo Perú).— Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que hay que ver las cosas bien y escuchar bien.

Yo en ningún momento he dicho que hay un principio de informalidad. He dicho que hay un principio basado en la practicidad, uno reconoce otro estado porque tiene territorio,

tiene población que reconoce a la organización que lo gobierna. Y eso es un hecho práctico.

Aquí el mismo embajador, señora Presidenta, vuelvo a reiterar por cuarta o quinta vez, que dice que esta situación no afecte al reconocimiento previo del Estado Peruano de la existencia del Estado de la RASD. Eso está clarísimo.

En segundo lugar, nadie dice que se ha roto relaciones. El Estado Peruano ha suspendido relaciones.

O sea, las relaciones no las mantiene por criterio práctico, el Estado Peruano no considera conveniente tener relaciones con un estado equis por lo pequeño, por lo lejano, porque no tenemos relaciones, etc. pero no es que ha roto.

No estamos en conflicto con esta república.

La señora PRESIDENTA.— Ya pudo hacer usted uso de sus minutos, congresista, por su alusión. Le voy a agradecer.

Congresista Chacón, tiene el uso de la palabra. **(6)**

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, nosotros en algún momento tuvimos relaciones con el pueblo de Saharaui, pero ya no lo tenemos porque se suspendieron las mismas, lo cual definitivamente no significa que nosotros neguemos ese otorgamiento previo que ya hubo.

Pero al estar suspendida, señora Presidenta, significa claramente que no tenemos por qué reconocer o aceptar a una persona que en el Perú diciendo que es embajadora de un país con el que no tenemos relaciones. Eso es básicamente la discusión.

No puede haber un embajador en Perú con reconocimiento, que pueda actuar como tal desde el momento que no tenemos en este instante, relaciones con este país por más que hubiéramos tenido.

Han tratado de comparar la situación del pueblo Saharaui con Palestina, sin embargo no nos olvidemos que en virtud a la Resolución 181 de las Naciones Unidas, que prevé la participación del territorio en dos estados, uno judío y otro árabe de Palestina, Perú votó a favor de esta resolución y por consiguiente era totalmente lógico y normal que el Perú reconociera a ambos estados, al país palestino y al judío Israel.

Además, señora Presidenta, no puede ser lo mismo porque Palestina es miembro asociado de la ONU y miembro pleno de todas las agencias de la ONU, tanto así que su bandera está al lado de todas las demás banderas de los estados que conforman esta organización. Hay un embajador del Estado Palestino, así como hay un embajador del Estado de Israel.

Así que aquí se trata a veces de confundir, señora Presidenta, con algunos argumentos que no necesariamente tiene la contundencia que parece.

Otra de las cosas es que este Congreso y esta Comisión de Relaciones Exteriores tienen ligas de amistad con los

parlamentos. Nosotros no tenemos relaciones o lazos de amistad con los pueblos de tal o cual país.

Nosotros, señora Presidenta, como congresistas y miembros de alguna liga, no vamos a un país a tener reuniones con el pueblo de ese país. Nosotros vamos a tener relaciones y conversaciones con los parlamentarios de los que tienen ligas de amistad. Yo no me reúno con el pueblo de Marruecos ni voy a hacer elocuciones políticas con el pueblo de Marruecos o con el pueblo de España o con cualquier otro país.

No me compete, no me corresponde, y si lo hiciera, tengan la seguridad que me expulsarían, a pesar que tengo pasaporte diplomático.

Entonces, señora Presidenta, no confundamos, no tratemos de confundir a la población.

La señora antes mencionada, ingresó al Perú pretendiendo ser embajadora de un país con el cual no tenemos embajadores. E hizo uso de esa nominación para poder hacer proselitismo a favor de su país.

Entonces, no confundamos las cosas y no corresponde tener ni una liga de amistad, menos aún una liga de solidaridad con el pueblo Saharaui, porque sino recomendaría que aquellos que quieran tener una relación con el pueblo Saharaui, que hagan una organización civil sin fines de lucro y que se reúna con los pobladores de Saharaui con todo el derecho del mundo.

Pero lo que no compete de ninguna manera, señora Presidenta, es que este Parlamento haga ese tipo de asociaciones que no solo no corresponden, sino que no existen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chacón.

Por último, congresista Reátegui.

Le voy a rogar brevedad.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, hay que levantar algunas mentiras.

No existe una Liga Parlamentaria de Solidaridad Perú-Marruecos. No existe.

Existe la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Reino de Marruecos, o sea, no hay una Liga de Solidaridad con el Reino de Marruecos. Por lo tanto, esa es una mentira.

Lo segundo es que en el año 2000, Naciones Unidas ha dictaminado la inaplicabilidad del Plan de Arreglo que creó el Referéndum para la Autodeterminación del Pueblo Saharaui, ¿cuál es la razón? El Frente Policiario se niega en mil idiomas, bajo una dictadura de más de cuarenta años, de que vaya a las Naciones Unidas y pueda hacer un censo o un referéndum en base al voto libre y voluntario, persona por persona. No quieren hacerlo, ellos quieren decir cuántos vamos a ser y por lo tanto se creen autoridad.

En Argelia viven alrededor de cuarenta mil saharauis, en la zona de Marruecos viven trescientas mil personas saharauis, que están representados por treinta y siete representantes en el Congreso del Reino de Marruecos, tienen alrededor de más ciento trece regidores, tienen alrededor de más de mil representantes en las regiones de todo el país. Y han sido elegidos en voto universal y directo, incluso con la presencia de observadores internacionales como el Consejo de Europa, del Parlamento Europeo y un centenar de ONG internacionales. En cambio en Tinduf, en Argelia, no se puede hacer, viven secuestrados cuarenta mil saharauis que ahora supuestamente vino una embajadora que no le corresponde ningún título de embajadora.

Por lo tanto, está utilizando una situación totalmente compleja y sobre todo me hace recordar al viejo canciller de Naciones Unidas, Olaechea, se acuerdan cuando se paseaba por Europa y aprovechaba los requisos* de la democracia para decir y utilizaba incluso recursos para pedir para la guerra y sobre todo a la libertad del pueblo peruano.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Hemos tenido un amplio debate y vamos a someter a votación el pedido de los congresistas Glave, Quintanilla, Pacori, Huilca, Acuña, Mulder, Lescano y Zeballos.

Por favor, le voy a agradecer, congresista Glave.

Congresista Rolando Reátegui, déjeme guardar el orden de la comisión.

Hasta ahora hemos tenido todo un debate alturado, cada uno ha expuesto sus puntos de vista.

Vamos a hacer la votación.

Quienes estén a favor de la conformación de este grupo de solidaridad, solicitado por los congresistas antes mencionados, sírvanse levantar la mano, congresista Quintanilla. Los que estén en contra, congresistas Salgado, Alcalá, Aramayo, Tubino, Alcorta, Chacón, Reátegui, Del Águila, Yuyes y León. Los que se abstengan, ninguno.

Por mayoría ha sido denegada la conformación de este grupo de solidaridad.

Siguiente tema.

Se somete a debate y votación el predictamen del archivo recaído en el Convenio 160, mediante el cual se ratifica el acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Polonia, sobre la realización de actividades remuneradas de los familiares dependientes de un miembro del personal de una misión diplomática u oficina consular, suscrito el 8 de mayo de 2017 y ratificado por Decreto Supremo 032/2017-RE, publicado en el diario oficial *El Peruano*, el 15 de julio de 2017.

El acuerdo tiene por objeto que los familiares que dependen de un miembro del personal de una misión diplomática y oficina

consular del Perú o Polonia, tengan derecho en condiciones de reciprocidad, o sea, lo mismo en el otro país, a realizar actividades remuneradas en el estado del receptor, de conformidad con la legislación interna de ese estado y de las disposiciones del acuerdo.

Opinión favorable de la Dirección General de Europa, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No versa sobre materias previstas en los artículos 56 y 57, segundo párrafo de la Constitución.

Por tanto, esto sería un predictamen para el archivo.

Los que quieran hablar sobre el tema, tienen el uso de la palabra.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (Nuevo Perú).— Gracias, señora Presidenta.

Para no ser malcriado, pido permiso para retirarme, tengo una reunión con el canciller del Perú a las dos y treinta y voy a pedir permiso para eso.

No es que me retire por ningún desacuerdo no ninguna discrepancia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, le rogaría para esta votación que ya está aquí.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Le damos el permiso al congresista Quintanilla.

Seguimos con el siguiente tema.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 159, mediante el cual se ratifica la enmienda al acuerdo entre la Confederación Suiza, representado por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación, COSUDE, y la República del Perú, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo al Programa Eficiencia Energética en Ladrilleras Artesanales de América Latina, para mitigar el cambio climático.

La Cooperación Técnica entre Perú y Suiza, se rige por el acuerdo suscrito el 9 de setiembre de 1964 y ambas partes suscribieron el acuerdo relativo al Programa Eficiencia Energética en Ladrilleras Artesanales de América Latina, para mitigar el cambio climático.

A través del mencionado programa, las partes buscan reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la implementación de modelos integrales de eficiencia energética en ladrilleras.

La enmienda tiene como objeto modificar el artículo vigésimo segundo del acuerdo referido a la duración del programa, ampliándolo hasta el 30 de junio de 2017, plazo que ya anterior era hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cuenta con opiniones favorables del Ministerio de Producción, Agencia Peruana de Cooperación. Es para regularizar prácticamente porque ya terminó en junio.

No versa sobre materias previstas, artículo 56, 57, del párrafo de la Constitución.

Se somete a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, congresistas Salgado, Percy Alcalá, Aramayo, Tubino, Alcorta, Chacón, De Belaunde, Reátegui, Del Águila, Yuyes y León.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Se somete a debate y votación también para el archivo, en el Convenio 158, mediante el cual se ratifica el Protocolo relativo a una enmienda del artículo 50 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado el 6 de octubre de 2016, en el marco del 29° Periodo de Sesiones de la Asamblea de Organización de Aviación Civil, OACI, celebrada en Montreal.

Fue ratificado por Decreto Supremo 024/2017, publicado en el diario oficial *El Peruano*, el 21 de julio de 2017.

El Perú suscribió este convenio en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y fue aprobado por el Congreso mediante Resolución Legislativa 10358 del 11 de enero de 1946. A la fecha cuenta con ciento noventa y un estados contratantes.

A través del Convenio se creó la Organización OACI, que cuenta con una Asamblea.

El presente Protocolo tiene por objeto enmendar el párrafo a) del artículo 50 del Convenio, para aumentar el número de miembros del Consejo de la OACI, de treinta y seis a cuarenta, lo cual va a permitir garantizar un mejor equilibrio para una mayor representación de los estados parte de la OACI.

Se cuenta con opiniones favorables de la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y no versa sobre materias previstas en los artículos constitucionales ya descritos.

Si no hubiera ningún inconveniente, entonces sometemos a votación.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad, incluida la congresista Lourdes Alcorta.

Aprobado entonces por unanimidad y pasa al archivo.

Se somete a debate y votación el predictamen también para el archivo, recaído en el Convenio 156, mediante el cual ratifica el Protocolo relativo a la enmienda del artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado el 6 de octubre de

2016, en el marco del 39° Periodo de Sesiones de la Asamblea de Organización, OACI, celebrado en Montreal, Canadá.

Fue ratificado por Decreto Supremo 023 y publicado en el diario oficial *El Peruano*, el 21 de junio de 2017.

Este caso es similar al anterior, pero el objeto es enmendar el artículo 56 del Convenio y con ello aumentar el número de miembros de la mencionada Comisión de la OACI, de diecinueve a veintiuno, para permitir el debido aprovechamiento de los conocimientos y especializados en la experiencia apropiada en ciencias y prácticas aeronáuticas de las personas propuestas por el estado parte.

Se cuenta con las opiniones favorables de la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes, de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No versa sobre ningún artículo constitucional.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Por último, se somete a debate y votación el predictamen de archivo, recaído en el Convenio 157, mediante el cual se ratifica el acuerdo entre la República Federal Alemana sobre Cooperación Técnica de 2016, formalizado mediante intercambio de Nota Verbal N° 0209/2017 de la embajada de la República Federal Alemana.

Fue ratificado por Decreto Supremo 025, publicado en el diario oficial *El Peruano,* el 21 de junio de 2017.

Este acuerdo ha sido celebrado en el marco de lo dispuesto en el Convenio Básico de Cooperación Técnica, entre los gobiernos de la República de Perú y de la República Federal Alemana.

Tiene por objeto poner a disposición del Perú, los recursos humanos, prestaciones materiales y si procede aportaciones financieras por un valor de 27 millones de euros, para el fomento conjunto de los siguientes proyectos.

Contribución a las metas ambientales del Perú, Proambiente II, de 2 hasta 19 millones de euros; incremento del Programa Modernización y Fortalecimiento del sector Agua y Saneamiento, PROAGUA II, hasta 500 mil euros; implementación de Recomendaciones de la OSD, en el Área de Gobernanza, hasta 2 500 millones de euros; Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Intermedias, hasta 5 millones de euros.

Cuenta con opiniones favorables de la APCI, Ministerio de Economía, Ministerio de la Presidencia, Ambiente, Agricultura, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Dirección de Cooperación Internacional de Relaciones Exteriores.

Y no versa ningún artículo sobre artículos constitucionales que puedan interferir.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Pido dispensa del Acta para tramitar todo lo acordado hasta el momento, agradeciéndoles su atención.

Muchísimas gracias, señores congresistas.

Siendo veinte minutos para la una de la tarde, se levanta la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias.

—Se levanta la sesión a las 12:40 h.